

**Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo  
Dirección Territorial de Empleo y Trabajo**

*Anuncio de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo sobre acta de la Comisión Paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Industrias Transformadoras de Plásticos de la provincia de Valencia.*

## ANUNCIO

Expediente: 46/01/0003/2011

Código 46001305011981

RESOLUCIÓN de fecha 23 de marzo de 2011 de la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo de Valencia por la que se dispone el registro oficial y publicación del acta de fecha 24/01/2011 por la que se ratifica la constitución de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de trabajo del Sector de INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE PLÁSTICOS de la provincia de Valencia.

VISTO el contenido del acta de la Comisión Paritaria arriba indicada, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90 del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo. Esta Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el Real Decreto 4105/82, de 29 de diciembre y Decreto 65/2000, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de convenios de esta Unidad Administrativa, con notificación a la representación de la Comisión Paritaria y depósito del texto original del acta citada.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El director territorial de Empleo y Trabajo, Jorge Ramos Jiménez.

ACTA DE RATIFICACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO PROVINCIAL PARA LAS INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE MATERIAS PLÁSTICAS DE VALENCIA 2010-2012

Por la parte empresarial

AVEP

Carmen Lapuente

Jose Company Hernández

Damián Martínez Martínez

Alfredo Valero Hueso

Cristina Monge Frontiñan (Secretaria)

Adrian Lozano Lozano (Asesor)

Por la parte social:

CCOO

Francisco Plaza Sala

Catalina Catalán Moreno

Joan Losilla Sorribes (Asesor)

UGT

Vicenta Forner Bosch

Leonardo Montejano

Rogelio Valero Heredia (Asesor)

En Valencia, a 24 de enero de 2011, siendo las 12:20 horas, reunidos en la sede del AVEP, de una parte y de la otra las personas relacionadas anteriormente, cumpliendo con lo establecido en el art. 77.1 del Convenio Colectivo ACUERDAN:

Constituir la Comisión Paritaria del Convenio Provincial para las Industrias Transformadoras de Materias Plásticas de Valencia 2010-2012, siendo su composición la que se expone a continuación de acuerdo al art. 77.2 del Convenio Colectivo:

Por AVEP:

Carmen Lapuente

Jose Company Hernández

Damián Martínez Martínez

Alfredo Valero Hueso

Por Fiteqa-CCOO:

Francisco Plaza Sala

Catalina Catalán Moreno

Por FIA UGT:

Vicenta Forner Bosch

Leonardo Montejano

Realizar una rectificación sobre el convenio publicado en el cual por error tipográfico quedo excluido en las tablas salariales que fijan la antigüedad lo siguiente:

Categoría	Trienio	Quinquenio
Oficial de actividades complementarias	0,39€	0,78€

La parte empresarial acusa recibo de documentación (Propuesta de protocolo de acoso y revisión del lenguaje sexista en la clasificación profesional) para el desarrollo de los temas de igualdad recogidos en el convenio, comprometiéndose ambas partes a constituir la Comisión de Igualdad del presente convenio convocando la primera reunión entre el 21 de febrero y 4 de marzo, concretándose la fecha en comunicaciones posteriores a este acto.

En referencia al artículo relativo a licencias retribuidas, 53.3.f), se aclara que la mención al desplazamiento lo es a efectos de concretar cuando procede la ampliación de las licencias en 2 días en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores.

Delegar en Adrián Lozano Lozano para que realice los trámites necesarios ante el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos, a los efectos de registro y publicación.

Y para que quede constancia levantan el presente acta en lugar y fecha indicados al inicio

2011/9862